

Cómo realizo trámites en la Sede Electrónica de la Seguridad Social

Para realizar todos los trámites en línea necesitas identificarte electrónicamente a través de:



CERTIFICADO DIGITAL

Puedes obtener más información en la sede electrónica de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados>



DNI ELECTRÓNICO

Puedes obtener más información en el portal del DNI electrónico, del Cuerpo Nacional de Policía.

<https://www.dnielectronico.es/>



CL@VE PERMANENTE

Puedes obtener más información en el portal Cl@ve.

<https://clave.gob.es/>



Podrás solicitar cita previa para registrarte y activarte en Cl@ve Permanente en los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), seleccionando la opción "Certificados digitales". Podrás hacerlo a través del teléfono de cita previa 901 10 65 70 o escaneando este código QR.



CL@VE PIN

Es un sistema de contraseña de validez muy limitada en el tiempo, orientado a usuarios que acceden esporádicamente a los servicios. Está basado en el uso de una clave elegida por el usuario y un PIN comunicado mediante SMS al teléfono móvil. Con este sistema podrás obtener informes y certificados de pensiones. Sin embargo no te permitirá la presentación de solicitudes.

Seguridad Social Sede Electrónica

<https://sede.seg-social.gob.es>



SI NECESITAS REALIZAR ALGÚN TRÁMITE URGENTE...



Y si no dispones de identificación digital, puedes hacerlo a través de nuestro **formulario de atención** escaneando este código desde tu dispositivo

<http://run.gob.es/ibpkuq>

SERVICIOS DEL INSS EN SEDE ELECTRÓNICA

de la Seguridad Social



- ▶ SOLICITUDES DE PRESTACIONES
- ▶ SOLICITUDES DE INGRESO MÍNIMO VITAL (IMV)
- ▶ SIMULACIÓN DE JUBILACIÓN, NACIMIENTO E IMV
- ▶ COMUNICACIÓN/ACTUALIZACIÓN DE DATOS
- ▶ INFORMES Y CERTIFICADOS
- ▶ ASISTENCIA SANITARIA · INCLUSIONES
- ▶ TARJETA SANITARIA EUROPEA

Puedes realizar **tus trámites** en la **Sede Electrónica**

Si no dispones de un sistema de identificación electrónica, durante la situación excepcional del virus **SARS-cOv-2**, podrás enviar la documentación y solicitudes a través del servicio "**Presentación de otros escritos, solicitudes y comunicaciones (Instituto Nacional de la Seguridad Social)**", disponible en la misma **Sede Electrónica**, a través del menú "Ciudadanos>Otros procedimientos".

Puede ser necesario que contactemos contigo para que acredites tu identidad, verifiques o aportes documentación adicional.

Recuerda presentar cumplimentado el **formulario de solicitud necesario para tu trámite**.

Al finalizar tu petición recibirás en tu buzón de correo una copia justificativa de tu gestión.

Acceso  servicio




Ingreso Mínimo Vital



Puede realizar **tus trámites otra persona** en tu nombre

Podrás hacer uso de todos nuestros servicios electrónicos mediante la representación de otra persona que disponga de certificado digital o cl@ve permanente, incluido el servicio del simulador de tu jubilación.

Dónde puedo obtener los **formularios/ solicitudes necesarios** para mi trámite



Puedes obtener los formularios y solicitudes de prestaciones en **www.seg-social.es** o escaneando en tu dispositivo este código QR.



Si ya eres pensionista y dispones de certificado digital o cl@ve permanente, puedes modificar tus datos directamente desde el **Portal Tu Seguridad Social**.



Recuerda que en nuestra sede electrónica, desde la opción **CIUDADANOS > INFORMES Y CERTIFICADOS**, accediendo a través del servicio **INFORMES DE PENSIONES Y PRESTACIONES PERCIBIDAS**, podrás obtener informes vía SMS, sobre tus pensiones (importe desglosado, sin importes, IRPF, revalorización...), o un informe negativo del pensionista.

Qué **ventajas** me ofrece la utilización de la **Administración electrónica**

- ▶ **Evitas riesgos** innecesarios
- ▶ **Ahorras tiempo** en desplazamientos y esperas
- ▶ Eliges entre las **distintas opciones** que te ofrecemos
- ▶ Tienes **más seguridad** e **inmediatez** en tus gestiones
- ▶ Dispones de **24 horas al día** para realizar tus trámites

Y si **tengo dudas** para realizar los trámites, a quién puedo dirigirme

Consulta las preguntas frecuentes

Y soluciones técnicas que podrás encontrar en nuestra Sede Electrónica

Pregúntale a ISSA

El asistente virtual de la Seguridad Social basado en Inteligencia Artificial

Envía tus consultas o dudas

A través del buzón de consultas de la Seguridad Social, accesible desde nuestra web

Llama al teléfono de atención ciudadana

901 16 65 65

En horario ininterrumpido,
de 09:00 a 20:00
de lunes a viernes,
no festivos



<https://sede.seg-social.gob.es>